



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. 4 de junio de 2025

Señor (a)
Representante Legal
ESPERANZA BAEZ USEDA
COMERCIALIZADORA ESAN SAS
Comercializadoraesan@gmail.com
CR 20# 11-59
Bogotá D.C.

REF: Comunicación de Aceptación de Invitación 020 de 2025 Contrato No. 20 de 2025
ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN EL RM BOGOTA. RESOLUCION 351 DE 2025 lotes 1,2,4

Respetado(a) Señor (a) **ESPERANZA BAEZ USEDA** , Representante Legal de la firma **COMERCIALIZADORA ESAN SAS. NIT 900585886 3** Me permito informarle que la CPAMSMBOG, aceptó su oferta presentada el día 24 de mayo de 2025, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 012 de 2025. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 012 de 2025 en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

COMUNICADO DE ACEPTACION No.	20 de 2025.
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA ESAN SAS NIT 900585886 3
	Representante Legal ESPERANZA BAEZ USEDA Identificación: C.C. No. 28268906 expedida en Oiba Santander
	Dirección Comercial: CR 20# 11-59 Bogotá D.C
	Teléfonos: 3112524102 Número de fax: 7909942
	E – MAIL: Comercializadoraesan@gmail.com
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ATENCION A MENORES DE TRES AÑOS CPAMSMBOG.

ALCANCE DEL OBJETO	En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades: • Entregar los elementos descritos en la invitación y tener en cuenta cada uno de los puntos de los Estudios Previos. • Entregar los elementos en lugar y plazos indicados. • Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con la calidad y especificaciones técnicas establecidas en este estudio previo y la Invitación pública, respectiva. La entrega de los elementos objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para la CPAMSMBOG Reclusión de Mujeres de Bogotá por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta.
--------------------	---

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con LA CPAMSM Bogotá, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. d) Estar facultado para suscribir el contrato que resulte del proceso de selección. e) Dar cumplimiento al objeto del contrato. f) Conocer y aceptar la normativa que rige a LA CPAMSM Bogotá y los documentos del proceso. g) Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato. h) No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución, la Ley y en el Acuerdo Superior 395 del 21 de junio de 2011 o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a LA CPAMSM Bogotá. i) No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. j) Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. k) No desarrollamos operaciones ilegales. l) Informar de inmediato y por escrito, al Establecimiento, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso. m) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y trabas al proceso. n) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el Supervisor del contrato o quien haga las veces a través de su jefatura. o) Entregar los bienes objeto del presente proceso en el lugar y plazo indicado por la Entidad mediante el supervisor del contrato. p) Entregar los bienes objeto del presente proceso con la calidad y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo y la Invitación pública, respectiva. Así mismo no modificar los productos ofrecidos en la oferta económica. q) La entrega de los ELEMENTOS objeto de esta invitación no tendrá costo alguno para LA CPAMSM Bogotá. Por concepto de transporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta. r) Apoyamos la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción.
--	---

CPAMSM-BOG

Dirección: Carrera 5 No.80 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 2347474 – ext. 2100

E-mail: compras.rbogota@inpec.gov.co administrativa.rbogota@inpec.gov.co

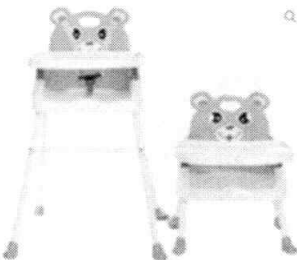
	s) Conocer las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan. t) Cargar las facturas en el aplicativo SIIF Nación II
OBLIGACIONES DE LA CPAMSM BOGOTA	Se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será 30 DE JULIO 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir la aprobación de las garantías contractuales y la expedición del registro presupuestal.

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor total del presente contrato es hasta por la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$66.492.100) m/cte. excluido de IVA.**

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE 1 Productos De Dotación Para La Atención Integral De La Primera Infancia (Aseo Personal, Juguetes, Mobiliarios, Elementos Para Lactancia Materna)

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	SILLAS DE COMEDOR PARA NIÑOS		• Desde 6 hasta 48 meses. • Rango de peso del ocupante: hasta 15 kg. • Reposapiés • Cinturón de seguridad de 2 puntos • Desarmable y portable • Ajustable a otras sillas

2 MESAS PARA NIÑOS
CON SILLAS
PLÁSTICAS DE 6
PUESTOS



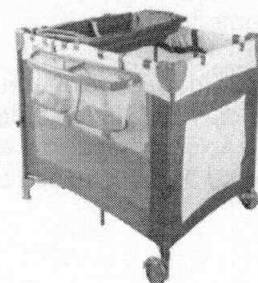
- Superficie: Madera enchapada en formica.
- Estructura: Tubo redondo de 1 y 7/8 pulgada calibre 18. Pintura en polvo electrostática, platinas de sujeción
- Acabados: Soldadura MIG, pintura electrostática termofijada, y tapones plásticos de alto impacto. Incluye portalibros.
- Dimensiones Estructura: Alto: 52 cm – Ancho: 120 cm – Fondo: 57 cm.

3 COCHES DE BEBE
MÚLTIPLES



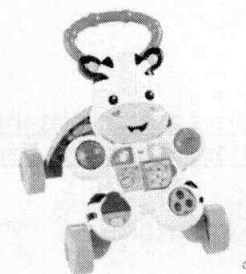
- Coche Múltiple - Accesorios de Bebes y Niños | 117188

4 CORRAL INFANTIL



- Nueva cuna playard con marco de acero.
- 2 niveles, que permiten utilizar como cuna y corral.
- Ajuste lateral que permite adaptar como cuna colecho.
- Organizador lateral.
- Mudador.
- Bolsa de juguetes lateral.
- Dos ruedas con frenos, que permite transportarla de manera fácil.
- Correas inferiores, que permiten unirla a la cama de los padres con mayor seguridad.
- Malla mosquetera incluida.
- Bolsa de transporte.
- Peso de usuario recomendado: 0 a 15 kg.
- Medidas recomendadas para colchón 100 cm de largo x 69 cm ancho.

5 ANDADERA PARA
NIÑOS

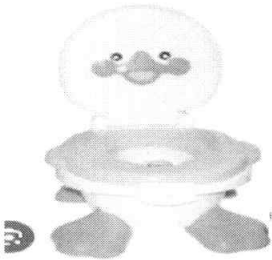


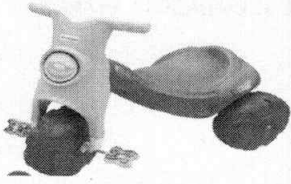
- Material: Pasta
- Edad: 6 meses en adelante
- Requiere montaje por parte de un adulto
- Requiere 2 pilas AA (no incluidas)

6 DELANTALES DE TELA



- Material Antifluído: Protege contra manchas de pintura, agua y otros líquidos.
- Comodidad y Movilidad: Confeccionado para permitir facilidad de movimiento mientras se realizan tareas creativas.
- Fácil de lavar: Se puede lavar fácilmente, manteniéndolo en óptimas condiciones para su próximo uso.

7	VASENILLA MULTIUSOS PARA NIÑOS		• Dos colores disponibles • Con reductor de baño adaptable • Cómoda y segura • Se puede usar de banquito * Vaso fácil de limpiar
8	PAÑALES DESECHABLES PARA BEBES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 1	• Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
9	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 2	• Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
10	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 3	• Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
11	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 4	• Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
12	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 5	• Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
13	PAÑALES PARA BEBES DESECHABLES	PACA DE 30 UNIDADES * ETAPA 6	• Suavidad y alta capacidad de absorción. • Material elástico en la cintura para un mejor ajuste. • Barreras anti-escurrimiento que evitan filtraciones. • Cinta frontal impresa para facilitar el ajuste. • Agradable fragancia.
14	PAÑITOS HÚMEDOS	100 UNIDADES	• BLANCOS PAQ X 100
15	JABÓN EN BARRA PAPA BEBÉ	110 GRAMOS X 3 UNIDADES	• El jabón cremoso • suavemente • Piel delicada del bebé. • aroma de bebé • Delicado para cuero cabelludo y piel del bebé.
16	SHAMPOO PARA BEBE	Frasco * 400 ML	• Fragancia para bebes • Líquido transparente de color • amarillo • Aroma característico • PROTECTORA DE PIEL PARA BEBE
17	COLONIA PARA BEBE	FRASCO *40 ML	
18	CREMA CORPORAL PARA BEBE	800 ML	

19	CEPILLOS DENTALES PARA NIÑOS	Blister X 12 unidades.	Cepillo de dientes con cerdas suaves, cabeza redondeada y mango ergonómico, para cepillar los dientes.
20	TATAMI	30 UNIDADES	Tatami referencia tp-4003
21	CREMA DENTAL SIN FLÚOR PARA NIÑOS	TUBO * 12 UNIDADES	- Puzzle eva mats - Crema viscosa homogénea blanca, olor característico libre de
22	CREMA HUMECTANTE DE PIEL	12 GRAMOS	- partículas extrañas. - PROTECTORA DE PIEL ANTIPAÑALITIS
23	TRICICLO JUGUETE PARA NIÑOS		Su diseño es liviano y compacto, con un formato ergonómico que permite mayor facilidad en el manejo y practicidad en su almacenamiento. recomendado en la etapa infantil del Bebe de 0 a 24 meses
24	EXTRACTORES MATERNOS	MANUALES	conchas recolectoras absorben el exceso de leche materna.
25	EXTRACTORES MATERNOS	INDICADOR DIGITAL	- Modo pezón de imitación - Pantalla digital inteligente - Bombeo de memoria - Trabaja en silencio - Batería de litio de 1000 mA, funciona durante aproximadamente 2 horas
26	PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO	PACA * 30 UNIDADES TALLA M	- pañal ajustable en la zona de la entrepierna. - cintura elástica para ajuste lumbar, evitando fugas y aportando máxima comodidad. - Absorción reforzada dada por la estructura del pañal y cintas elásticas. - Sistema ajustable que evita al máximo fugas y da mayor confort. - Posee un sistema de doble barrera antifugas entre las piernas, asegurando el confort del usuario. - El pañal cuenta con partículas neutralizantes que permiten un agradable olor a talco al contacto con la piel.
27	PAÑAL DESECHABLE PARA ADULTO	PACA* 30 UNIDADES TALLA L	- pañal ajustable en la zona de la entrepierna. - cintura elástica para ajuste lumbar, evitando fugas y aportando máxima comodidad. - Absorción reforzada dada por la estructura del pañal y cintas elásticas. - Sistema ajustable que evita al máximo fugas y da mayor confort. - Posee un sistema de doble barrera antifugas entre las piernas, asegurando el confort del usuario. - El pañal cuenta con partículas neutralizantes que permiten un agradable olor a talco al contacto con la piel.
28	BOLSAS	X 100 UNIDADES	RECOLECTORAS DE LECHE
29	LECHE EN POLVO	FORMULA INFANTIL ETAPA 2 DE 6 A 12 MESES * 400 GRAMOS	Contiene el exclusivo probiótico el cual ayuda a disminuir el riesgo del dolor abdominal del niño regulando su función digestiva.

LOTE 2
Material Pedagógico Para La Atención Integral De La Primera Infancia

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	TONNER TINTA NEGRA	IMPRESORA HP	HP LASER JET M 430 58 A
2	TONNER TINTA NEGRA	IMPRESORA RICOH	RICOH MP 305

3	TINTA COLOR	IMPRESORA HP	SMART TANK 500
4	CINTA TRANSPARENTE	48*40	ANCHA
5	CINTA DE ENMASCARAR	48*40	ANCHA
6	CAJA DE ESFEROS NEGROS	X 12 UNIDADES	Tinta semigel-Cuerpo triangular
7	CAJA DE ESFEROS ROJOS	X 12 UNIDADES	Tinta semigel-Cuerpo triangular
8	CAJA DE RESALTADORES DE COLORES	X 10 UNIDADES	Utilizan principalmente tintas a base de agua y solventes de glicol, con tintes fluorescentes para la coloración.
9	CAUCHO ESPUMADO FOMI	5 UNIDADES	PLIEGO
10	CAUCHO ESPUMADO FOMI	5 UNIDADES	OCTAVO
11	ARCHIVADOR	15 UNIDADES	FUELLE OFICIO PLÁSTICO 13 BOL COLOR FUCSIA
12	CARPETA	5 UNIDADES	AZ OFICIO
13	RESMAS DE PAPEL	CAJA 5 UNIDADES	TAMAÑO CARTA
14	VINILO	X 1000 CC	COLOR AZUL
15	VINILO	X 1000 CC	COLOR ROJO
16	VINILO	X 1000 CC	COLOR BLANCO
17	VINILO	X 1000 CC	COLOR NEGRO
18	VINILO	X 1000 CC	COLOR AMARILLO
19	VINILO	X 1000 CC	FLUORESCENTE
20	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS	X 4 KILOS	Pegante líquido No toxico
21	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS	X 1 KILO	Pegante líquido No toxico
22	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS PEQUEÑO	CAJA X 48 UNIDADES- 20 GRAMOS	Pegante líquido No toxico
23	PEGANTE BLANCO MULTIUSOS PEQUEÑO	CAJA X 12 UNIDADES 20 GRAMOS	Pegante líquido No toxico
24	SILICONA	X 100 UNIDADES	TAMAÑO GRUESA
25	SILICONA	X 100 UNIDADES	TAMAÑO DELGADA
26	OCTAVOS DE CARTULINA	PAQ X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS
27	PLIEGO CARTULINA	10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS
28	PLIEGO CARTULINA	10 UNIDADES	COLOR NEGRO
29	OCTAVOS DE CARTULINA	X 10 UNIDADES	COLOR NEGRO
30	PLIEGO CARTULINA	X 10 UNIDADES	COLOR NEÓN

CPAMSM-BOG

Dirección: Carrera 5 No.80 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 2347474 – ext. 2100

E-mail: compras_rmbogota@inpec.gov.co administrativa_rmbogota@inpec.gov.co



INPEC

31	PAPEL CELOFÁN	X 12 UNIDADES	COLOR ROJO
32	PAPEL CELOFÁN	X 12 UNIDADES	COLOR AZUL
33		PAQ X 10 UNIDADES	COLORES SURTIDOS
	PAPEL CREPE		PLIEGO
34	PISTOLA PARA ADHERIR Y SELLAR	2 UNIDADES	
	DIVERSOS MATERIALES		PARA SILICONA DELGADA
35	PISTOLA PARA ADHERIR Y SELLAR	2 UNIDADES	
	DIVERSOS MATERIALES		PARA SILICONA GRUESA
36	NAILON	ROLLO X 3 MT	ELÁSTICO
37	HILO CAUCHO	ROLLO X 5 MT	ELÁSTICO
38	PINCELES	5 UNIDADES	GRANDE REDONDO
39	PINCELES	5 UNIDADES	GRANDE PLANO
40		2 UNIDADES	40"(100CM X 160 MTS APROX) ROLLO
41	PAPEL KRAFT		COLORES SURTIDOS
	CAJA DE MARCADORES	X 8 UNIDADES	BORRABLES
42	CAJA DE MARCADORES	X 12 UNIDADES	COLOR NEGRO PERMANENTE
43	CAJA DE MARCADORES	X 12 UNIDADES	COLORES SURTIDOS PERMANENTE
44	CARTÓN PAJA	X 10 UNIDADES	PLIEGO
45	NOTAS DE COLORES	X 10 UNIDADES	TACOS DE NOTAS POST IT
46		X 3 UNIDADES	128 GIGAS DE ALMACENAMIENTO
47	MEMORIA USB		
	SEPARADORES PLÁSTICOS	X PAQUETE	TAMAÑO CARTA
48	SEPARADORES PLÁSTICOS	X PAQUETE	TAMAÑO OFICIO
49	CARPETAS	X 100 UNIDADES	TAMAÑO OFICIO
50	CARPETAS PLÁSTICAS	X 100 UNIDADES	TAMAÑO OFICIO
51	PELÍCULA DE SEGURIDAD	1 ROLLO	30 MTS MEDIO
52	CAJA DE COLORES	X 48 UNIDADES	DOBLE PUNTA
53	CAJA DE LÁPICES	X 12 UNIDADES	Nº 2
54	CUADERNOS COCIDOS	X 100 HOJAS	CAJAS DE 100 UNIDADES
55	TELA QUIRÚRGICA	X 3 MTS	COLORES SURTIDOS
56		X 1 UNIDAD	CAJONERA FLOTANTE PARA OFICINA
	ARCHIVADOR		
57	ORGANIZADOR PLÁSTICO	2 UNIDADES X 5 CAJONES	practimueble pequeño apariencia rattan x 5 celeste rosado
58	PARQUE INFANTIL PLÁSTICO	1 UNIDAD	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO INFANTIL
59	INSTRUMENTOS DE CUERDA	5 UNIDADES	GUIARRAS PARA NIÑOS
60			CAMISA, PANTALÓN GORROS, ZAPATOS dotaciones específicas para el personal del área jardín . Para este tipo de trabajo, es necesario usar la tela antifuído y antimicrobial,
	UNIFORMES ANTI FLUIDOS	12 UNIDADES TALLA M Y L	

CPAMSM-BOG

Dirección: Carrera 5 No.80 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 2347474 – ext. 2100

E-mail: compras_rm bogota@inpec.gov.co administrativa_rm bogota@inpec.gov.co

para mejor protección en este tipo de labor.

LOTE 4
Dotación Insumos de ASEO GENERAL

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CARACTERÍSTICA
1	JABÓN POLVO	UNIDAD	Presentación x 3.000 GRAMOS
2	JABÓN	BARRA	Jabón azul, para el lavado de todo tipo de ropa. Biodegradable
3	JABÓN	LIQUIDO	PARA MANOS POR GALÓN
4	JABÓN	LIQUIDO	LAVA LOZA POR GALON
5	PAPEL HIGIÉNICO	PACA POR 54 UNIDADES	Papel de Baño, Triple hoja, Suavidad, Higiene, Protección, Cuidado ...
6	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	UNIDAD	ECOLÓGICA X 150 HOJAS
7	HIPOCLORITO	UNIDAD	GALÓN X 5 LITROS
8	DESINFECTASTE PARA PISO	UNIDAD	GALÓN X 5 LITROS
9	AMBIENTADOR	UNIDAD	AEROSOL POR 400 ML
10	GUANTE LATEX	UNIDAD	TALLA M
11	GUANTE LATEX	UNIDAD	TALLA XS
12	GUANTE LATEX	UNIDAD	TALLA S
13	GUANTES DE NITRILO	UNIDAD	POR CAJA
14	TAPABOCAS	UNIDAD	POR CAJA EMP INS BEGUT
15	COFIAS	UNIDAD	TIPO TELA
16	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UNIDAD	COLOR BLANCO 100*120 X 10
17	BOLSAS DE BASURA GRANDE	UNIDAD	COLOR NEGRO 100*120 X 10
18	BOLSA DE BASURA GRANDE	UNIDAD	COLOR VERDE 100*120 X 10
19	BOLSA DE BASURA MEDIANA	UNIDAD	COLOR BLANCO 65*95 X 10
20	BOLSA DE BASURA MEDIANA	UNIDAD	COLOR NEGRO 65*95 X 10
21	BOLSA DE BASURA MEDIANA	UNIDAD	COLOR VERDE 65*95 X 10
22	BOLSA DE BASURA PEQUEÑA	UNIDAD	COLOR BLANCO 40*60 X 10
23	BOLSA DE BASURA PEQUEÑA	UNIDAD	COLOR NEGRO 40*60 X 10
24	BOLSA DE BASURA PEQUEÑA	UNIDAD	COLOR VERDE 40*60 X 10
25	BALDES GRANDES	UNIDAD	5 LITROS CON TAPA
26	CAJA DE FÓSFOROS	UNIDAD	DE MADERA GRANDES
27	POCILLOS DE LOZA TINTERO CON PLATO	CAJA X 6 UNIDADES	PORCELANA BLANCA 80 ML

DETERMINACION CANTIDADES Y VALORES TOTALES SEGÚN OFERTA:

LOTE 1 Productos De Dotación Para La Atención Integral De La Primera Infancia (Aseo Personal, Juguetes, Mobiliarios, Elementos Para Lactancia Materna)

ITEM	ELEMENTOS			TOTAL
		cantidad	valor unitario	
1	SILLAS COMEDOR PARA NIÑOS	30	\$ 320.000	\$ 9.600.000
2	MESAS PARA NIÑOS CON SILLAS PLASTICA 6 PUESTOS	2	\$ 1.050.000	\$ 2.100.000
3	COCHES DE BEBE MULTIPLES	2	\$ 1.600.000	\$ 3.200.000
4	CORRAL INFANTIL	2	\$ 680.000	\$ 1.360.000
5	ANDADERA PARA NIÑOS	1	\$ 580.000	\$ 580.000
6	DELANTALES DE TELA	30	\$ 38.000	\$ 1.140.000
7	VACENILLA PARA BEBE	4	\$ 85.000	\$ 340.000
8	PAÑALES ETAPA 1 WINNY X 30	20	\$ 45.000	\$ 900.000
9	PAÑALES ETAPA 2 WINNY X 30	15	\$ 48.000	\$ 720.000
10	PAÑALES ETAPA 3 WINNY X 30	15	\$ 58.000	\$ 870.000
11	PAÑALES ETAPA 4 WINNY X 30	15	\$ 58.000	\$ 870.000
12	PAÑALES ETAPA 5 WINNY X 30	15	\$ 62.000	\$ 930.000
13	PAÑALES ETAPA 6 WINNY X 30	15	\$ 64.000	\$ 960.000
14	PAÑITOS HUMEDOS X 100	230	\$ 8.000	\$ 1.840.000
15	JABON BEBE JHONSSON	10	\$ 5.800	\$ 58.000
16	SHAMPO BEBE X 400 ML JHONSSON	30	\$ 38.000	\$ 1.140.000
17	LOCION BEBE X 400 ARRURU	30	\$ 58.000	\$ 1.740.000
18	CREMA CORPORAL BEBE X 800 ARRURRU	20	\$ 68.000	\$ 1.360.000
19	CEPILLOS DENTALES NIÑOS COLGATE	25	\$ 3.800	\$ 95.000
20	TATAMI	35	\$ 94.000	\$ 3.290.000
21	CREMA DENTAL NIÑOS	15	\$ 7.800	\$ 117.000
22	CREMA ANTI PAÑALITIS YODORA	21	\$ 18.000	\$ 378.000
23	MOTOTRICICLO	15	\$ 120.000	\$ 1.800.000
24	EXTRACTORES MANUALES	12	\$ 61.500	\$ 738.000
25	EXTRACTOR recargable materno con indicador digital	3	\$ 280.000	\$ 840.000
26	PAÑAL ADULTO TALL M	5	\$ 76.000	\$ 380.000
27	PAÑAL ADULTO TALL L	5	\$ 84.000	\$ 420.000
28	BOLSA RECOLECTORA X unidad	126	\$ 4.800	\$ 604.800
29	LECHE DE FORMULA NESTOGENO N 2 400 ml	20	\$ 59.000	\$ 1.180.000
Total				\$ 39.550.800

LOTE 2
Material Pedagógico Para La Atención Integral De La Primera Infancia

ITEM	ELEMENTOS			TOTAL
		CANTIDADES	VALOR	
1	TONER TINTA NEGRA PARA IMPRESORA HP LASER JET M430 58 A	3	\$ 740.000	\$ 2.220.000
2	TONER TINTA IMPRESORA RICOH MP 305	1	\$ 250.000	\$ 250.000
3	TINTA COLOR IMPRESORA HP SMART TANK 500	2	\$ 88.000	\$ 176.000
4	CINTA TRANSPARENTE ANCHA 48*40 SOCO	30	\$ 2.200	\$ 66.000
5	CINTA DE ENMASCARAR ANCHA	5	\$ 8.500	\$ 42.500
6	CAJA DE ESFEROS NEGROS	15	\$ 7.800	\$ 117.000
7	CAJA DE ESFEROS ROJOS	10	\$ 7.800	\$ 78.000
8	CAJA DE RESALTADORES DE COLORES	10	\$ 12.000	\$ 120.000
9	FOAMI DE COLORES EN PLIEGO	15	\$ 9.200	\$ 138.000
10	FOAMI DE COLORES EN OCTAVOS	15	\$ 8.700	\$ 130.500

11	ARCHIVADOR FUELLE OFICIO PLASTICO 13 BOL COLOR FUCSIA	10	\$ 22.000	\$ 220.000
12	AZ OFIOC	3	\$ 6.900	\$ 20.700
13	RESMAS DE PAPEL CARTA X CAJA	5	\$ 148.000	\$ 740.000
14	BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 AZUL	10	\$ 12.800	\$ 128.000
15	BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 ROJA	10	\$ 12.800	\$ 128.000
16	BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 BLANCA	11	\$ 12.800	\$ 140.800
17	BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 NEGRA	10	\$ 12.800	\$ 128.000
18	BOTELLAS PINTURA PAYASITO X 1000 AMARILLA	10	\$ 12.800	\$ 128.000
19	PINTURA FLUORECENTE X 1000 GR	10	\$ 19.800	\$ 198.000
20	GALON SIPEGA PEGANTE	5	\$ 48.000	\$ 240.000
21	SIPEGA PEGANTE X KILO	7	\$ 18.000	\$ 126.000
22	COLBON PEQUEÑO X CAJA DE 48 TARRITOS DE 20 GR	3	\$ 108.000	\$ 324.000
23	PEGASTIC PEQUEÑO X CAJA 20 GR CAJA X 12	3	\$ 84.000	\$ 252.000
24	BARRA DE SILICONA GRUESA X 100	5	\$ 88.000	\$ 440.000
25	BARRA DE SILICONA DELGADA X 100	5	\$ 56.000	\$ 280.000
26	CARTULINA DE COLORES PLIEGO	15	\$ 1.800	\$ 27.000
27	CARTULINA DE COLORES OCTAVO paq x 10	10	\$ 1.800	\$ 18.000
28	CARTULINA NEGRA PLIEGO	15	\$ 3.200	\$ 48.000
29	CARTULINA NEGRA OCTAVOS paq x 10	10	\$ 2.900	\$ 29.000
30	CARTO CARTULINA PLIEGOS	5	\$ 1.800	\$ 9.000
31	BLOCK PAPEL IRIS carta	5	\$ 4.000	\$ 20.000
32	PAPEL CELOFAN AZUL x pliego	10	\$ 900	\$ 9.000
33	PAPEL CELOFAN ROJO x pliego	5	\$ 900	\$ 4.500
34	PAPEL CREPE pliego	9	\$ 800	\$ 7.200
35	PISTOLAS DE SILICONA GRANDE	2	\$ 30.000	\$ 60.000
36	PISTOLA DE SILICONA PEQUEÑA	2	\$ 28.000	\$ 56.000
37	NAILON ELASTICO	2	\$ 22.000	\$ 44.000
38	HILO CAUCHO DELGADO	1	\$ 48.000	\$ 48.000
39	PINCELES DELGADO	5	\$ 2.500	\$ 12.500
40	PINCELES GRUESOS	5	\$ 2.800	\$ 14.000
41	GS-PAPEL KRAFT 40"(100CM X 160 MTS APROX) ROLLO	3	\$ 48.000	\$ 144.000
42	CAJA DE MARCADORES BORRALES DE COLORES	2	\$ 16.500	\$ 33.000
43	CAJA DE MARCADORES PERMANENTE NEGRO	10	\$ 12.500	\$ 125.000
44	CAJA DE MARCADORES PERMANENTES COLORES	2	\$ 12.500	\$ 25.000
45	CARTON PAJA PLIEGO	10	\$ 6.800	\$ 68.000
46	NOTAS DE COLORES	10	\$ 1.800	\$ 18.000
47	USB 128 G	2	\$ 52.000	\$ 104.000
48	SEPARADORES CARTA	5	\$ 3.500	\$ 17.500
49	SEPARADORES OFICIO	5	\$ 3.800	\$ 19.000
50	CARPETAS DE CARTON OFICIO	50	\$ 900	\$ 45.000
51	CARPETAS PLASTICAS	10	\$ 3.800	\$ 38.000
52	PELICULA DE SEGURIDAD X ROLLO DE 30 MTS	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
53	CAJA DE COLORES	20	\$ 3.900	\$ 78.000
54	CAJA DE LAPICES	15	\$ 12.500	\$ 187.500
55	CUADERNOS COCIDOS 100 HOJAS	10	\$ 6.600	\$ 66.000
56	TELAQUIRURGICA x mts	1000	\$ 3.000	\$ 3.000.000
57	CAJONERA FLOTANTE PARA OFICINA	1	\$ 480.000	\$ 480.000

58	ORGANIZADOR PLASTICO X 4 COMPRAR.	1	\$ 280.000	\$ 280.000
59	PARQUE INFANTIL	1	\$ 3.360.000	\$ 3.360.000
60	INSTRUMENTOS (GUITARRAS) DE CUERDA	3	\$ 138.000	\$ 414.000
61	SILLA RECLINABLE PARA BEBE	6	\$ 180.000	\$ 1.080.000
TOTAL			\$ 7.774.400	\$ 18.019.700

LOTE 4
Dotación Insumos de ASEO GENERAL

ITEM	ELEMENTOS			VR. TOTAL
		CANTIDADES	VR. UNITARIO	
1	JABON EN POLVO X 3 000	30	\$ 46.000	\$ 1.380.000
2	JABON REY BARRA	15	\$ 2.500	\$ 37.500
3	JABON PARA MANOS LIQUIDO X GALON	10	\$ 18.000	\$ 180.000
4	JABON LIQUIDO PARA LOZA SIN OLOR X GALON	15	\$ 29.000	\$ 435.000
5	PAPEL HIGIENICO X 54 UNIDADES ROSAL	10	\$ 82.000	\$ 820.000
6	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS ECOLOGICA NATURAL X 150 HOJAS EN Z	45	\$ 5.200	\$ 234.000
7	HIPOCLORITO GALON	20	\$ 18.500	\$ 370.000
8	DESINFECTANTE PISO OLOR BEBE GALON X 5 LITROS	30	\$ 48.000	\$ 1.440.000
9	AEROSOLES X 400ML	37	\$ 8.500	\$ 314.500
10	GUANTES LATEX TALLAS M	20	\$ 22.000	\$ 440.000
11	GUANTES LATEX TALLAS XS	20	\$ 22.000	\$ 440.000
12	GUANTES LATEX TALLAS S	20	\$ 24.000	\$ 480.000
13	GUANTES NITRILO	20	\$ 28.000	\$ 560.000
14	CAJAS TAPABOCAS EMP IND BEGUT	30	\$ 10.500	\$ 315.000
15	COFIAS TELA dracon	20	\$ 10.500	\$ 210.000
16	BOLSAS DE BASURA BLANCA GRANDE 100*120 X 10	20	\$ 9.200	\$ 184.000
17	BOLSAS DE BASURA NEGRA GRANDE 100*120	20	\$ 7.800	\$ 156.000
18	BOLSAS DE BASURA VERDE GRANDE 100*120 X 10	20	\$ 8.800	\$ 176.000
19	BOLSAS DE BASURA BLANCA MEDIANA 65*95	20	\$ 7.200	\$ 144.000
20	BOLSAS DE BASURA NEGRA MEDIANA 65*95 x10	20	\$ 6.800	\$ 136.000
21	BOLSAS DE BASURA VERDE MEDIANA 65*95	20	\$ 7.200	\$ 144.000
22	BOLSAS DE BASURA BLANCA PEQUEÑA 40*60 X 10	20	\$ 1.800	\$ 36.000
23	BOLSAS DE BASURA NEGRA PEQUEÑA 40*60 X 10	21	\$ 1.600	\$ 33.600
24	BOLSAS DE BASURA VERDE PEQUEÑA 40*60 X10	20	\$ 1.800	\$ 36.000
25	BALDES GRANDES 5 LITROS CON TAPAS	10	\$ 12.800	\$ 128.000
26	CAJAS DE FOSFOROS GRANDES	20		\$ 92.000

			\$ 4.600	
		Total		\$ 8.921.600

FORMA DE PAGO:

La CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTA D.C. – CPAMSMBOG, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto de la CPAMSMBOG, en pesos colombianos, así:

La CPAMSMBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la CPAMSMBOG dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la OFICINA DE CONTRATACION, previa disponibilidad del PAC.

Las facturas deben estar previamente cargadas al facturador electrónico de SIIF NACION II.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago y de conformidad con el concepto del área contable expedido para el proceso, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

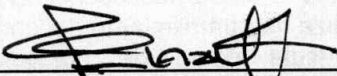
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La presente contratación se encuentra respalda, mediante Resolución No. 000533 del 23 de enero de 2025 , “Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2024, La presente contratación se encuentra respaldada con el CDP- 2725 de fecha 31 de enero de 2025, por valor de 97.257.142.86) M/TE noventa y siete millones doscientos veinticinco ciento cuarenta y dos con ochenta seis pesos., Unidad/Subunidad 12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 12-08-00-129- RM BOGOTÁ D.C. - GESTIÓN, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017-ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO., FUENTE Nación., RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISION DE ELEMENTOS, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO DIRIGIDO AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES DE TRES AÑOS DEL CPAMSM BOG
---	--

GARANTÍA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DE DE	El contratista deberá constituir a favor de la CPAMSM Bogotá, Nit: 830.032.895-3, garantía única que podrá consistir en: póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía que ampare: cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal y calidad del producto.			
		De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.			
		La CPAMSM de Bogotá exigirá al contratista amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación asegurando a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas dentro del proceso.			
		AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
		Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato estatal.	20%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y seis (6) meses más.
		Calidad del producto	10%	Sobre el valor total del contrato.	Equivalente al plazo de ejecución Del contrato y seis (6) meses más.
		Por lo anterior el contratista deberá constituir la garantía única dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en la página del SECOP II, a favor de la CPAMSM Bogotá, garantizando los porcentajes, amparos y vigencias ya determinados.			
		El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la CPAMSM Por lo anterior el contratista deberá constituir la garantía única dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en la página del SECOP II, a favor de la CPAMSM Bogotá, garantizando los porcentajes, amparos y vigencias ya determinados.			
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del del Jardin Nathalie Ulloa o quien haga sus veces. Correo electrónico: jardin.rmbogota@inpec.gov.co El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.				

INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a la CPAMSMBOG – INPEC, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL CONTRATISTA.
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Para este contrato teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.
PAGO DE PARAFISCALES	EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CUENTA BANCARIA	A nombre de COMERCIALIZADORA ESAN SAS identificado(a) con NIT 900585886 Cuenta Corriente No 30726044979 DE BANCO COLOMBIA
PROHIBICIONES	EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones: 1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. EL CONTRATISTA no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto. 2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito. 3. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.
PENAL PECUNIARIA.	En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de CPAMSMBOG, una suma equivalente al treinta (30%) del valor total del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, LA CPAMSMBOG hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al CONTRATISTA por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente. El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a CPAMSMBOG, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal. La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL CONTRATISTA, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal. Para garantizar el derecho a la defensa del CONTRATISTA en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, LA CPAMSMBOG dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
MULTAS.	En caso de que EL CONTRATISTA se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que CPAMSMBOG pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA CPAMSMBOG para deducir directamente el valor de las multas causadas de

	cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
CESIÓN	EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de la CPAMSMBOG.
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.
PERFECCIONAMIENTO	Para todos los efectos legales, la presente comunicación de aceptación de oferta se entiende perfeccionada: a) Con la fecha de la aceptación de la oferta y para su ejecución requiere: a) Registro Presupuestal. B) Aprobación de la de Garantía de Cumplimiento, constituida por el CONTRATISTA, por parte del área de contratación de la CPAMSMBOG.
DOMICILIO CONTRACTUAL	El lugar de ejecución será en la Reclusión de Mujeres de Bogotá. Cra 58 #80-95 Bogotá D.C.

Atentamente,



DRA. LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Directora CPAMSMBOG

Proyectó: John Rodríguez - compras
Revisó: Blanca Nubia Carrero Arévalo -Administrativa
Fecha de Elaboración: 4/06/2025